



27 DIC. 2018

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 1248 -2018-RASS
Santiago de Surco,

27 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 1092-2018-GSC-MSS de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Memorándum N° 2947-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 953-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA 2019, de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013 se aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde;

Que, mediante Ley N° 29325, del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, otorga al OEFA la calidad de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el Artículo 11º de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental establece que la función normativa del OEFA comprende la facultad de dictar, en el ámbito de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno;

Que, el Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, establece que los Planes Anuales de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) de cada entidad serán elaborados según las directivas que el OEFA establezca para tal fin;

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, se aprobaron los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que estableció que las EFA deben aprobar dicho instrumento de planificación a fin de programar las acciones de fiscalización ambiental a su cargo. Asimismo, los referidos lineamientos señalan que el PLANEFA debe estar conformado por el detalle de las acciones de evaluación y supervisión ambiental que se desarrollarán durante el año correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha modificado los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA y su Anexo I, aprobado por la Resolución N° 004-2014-OEFA/CD", disponiendo en su Artículo 4.1) que el PLANEFA es aprobado mediante Resolución del Titular de la EFA, asimismo, establece en su Artículo 4.4) que la EFA deberá aprobar el PLANEFA durante los primeros quince (15) días del mes de diciembre del año previo a su ejecución;



Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1248 - 2018-RASS

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL PLANEFA - 2019

I. INTRODUCCION

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA, es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), programa las acciones a su cargo, en materia de fiscalización ambiental a ser efectuadas durante el año fiscal.

Mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, dispone que para el ejercicio organizado y planificado del desempeño en materia de fiscalización ambiental, cada Entidad de Evaluación Ambiental-EFA, debe elaborar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA. A través de la Resolución de Consejo Directivo N°026-2016-OEFA/CD, se modifican los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del PLANEFA y su Anexo 1, incorporando un formato referido a instrumentos legales para el ejercicio de la funciones de fiscalización ambiental.

La Municipalidad de Santiago de Surco como Entidad de Evaluación y Fiscalización Ambiental-EFA, viene desarrollando acciones evaluadoras y de supervisión ambiental, trabajando de forma coordinada con la Subgerencia de Fiscalización y Administrativa Coactiva.

La información que se generó como resultado del desarrollo del PLANEFA 2018 y del Programa de Vigilancia y Monitoreo de Contaminación Sonora 2018, nos sirve de base para determinar indicadores sobre impacto ambiental, tomando como referencia los datos provenientes del incumplimiento de la normativa nacional y local ambiental, identificando zonas críticas, para intervenciones en el presente año y realizando acciones a fin de obtener resultados positivos.

II. OBJETIVOS DEL PLANEFA

2.1 Objetivo General

Contar con un instrumento de planificación ambiental anual del año 2019, que permita programar y realizar actividades de la Municipalidad, dentro de las funciones de evaluación y fiscalización ambiental a su cargo, en el marco de sus competencias, para un desempeño eficiente del control de la contaminación ambiental.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar acciones de Evaluación de la contaminación sonora, provenientes de fuentes móviles en zonas prioritarias del distrito.
- ✓ Supervisar, y fiscalizar las actividades económicas que generan contaminación ambiental, como resultado de sus actividades, de acuerdo a la normativa ambiental vigente.
- ✓ Realizar la supervisión del manejo selectivo de los residuos sólidos.



III. MARCO LEGAL

a) Marco legal general

- La Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, en su artículo 10º, establece que los procesos de planificación, decisión y ejecución de políticas públicas en todos los niveles de gobierno, incluyendo las sectoriales, incorporan obligatoriamente los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente.



Municipalidad de Santiago de Surco

- Ley 29325, tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, SINEFA el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental -OEFA como ente rector.
- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM, que aprueba el "Régimen Común de Fiscalización Ambiental".
- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD: Aprueba los Lineamientos para la formulación, Aprobación y Evaluación del plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en su calidad de autoridades competentes desarrollan funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental nivel nacional, regional y local.
- Resolución del Consejo Directivo N° 016-2014-OEFA/CD: Aprueba el Reglamento de Supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental.
- Resolución de Consejo Directivo N° 026-2016-OEFA/CD, modifican lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2017 y su Anexo 1.

b) Marco legal local

- Ordenanza N° 507-MSS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la estructura orgánica y el organigrama de la Municipalidad de Santiago de Surco, en la cual las acciones de vigilancia, evaluación y fiscalización ambiental involucra a diversas Áreas de la MSS involucradas ambientalmente de manera vinculante e integrada para el logro de objetivos de acuerdo a la Política Ambiental Local de SS.
- Ordenanza N° 334-MSS, Aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones y Cuadro de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad de Santiago de Surco
- Ordenanza N° 279, crea la formación de la COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL de Santiago de Surco - CAM SURCO
- Ordenanza N° 462-MSS, que aprueba la Política Ambiental Local de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 476-MSS, que aprueba el Sistema Local de Gestión ambiental, constituye un conjunto de componentes humanos, administrativos y normativos que llevan a cabo la formulación de la política ambiental, así como la planificación, instrumentación, control, evaluación y seguimiento de las acciones de protección, conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales. Este se lleva a cabo, a través de un proceso participativo en coordinación con las instancias nacionales, regionales y con la sociedad civil local organizada.
- Resolución N° 075-2016-GM-MSS: Aprueba el Diagnóstico Ambiental Local de SS.
- Decreto de Alcaldía N° 09-2018-MSS. Aprobar el Reglamento de Supervisión Ambiental del distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N° 12-2018-MSS. Aprobar el Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales ante la Municipalidad de Santiago de Surco.

IV. ESTADO SITUACIONAL:



El distrito de Santiago de Surco tiene una extensión de 45 km², es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y limita con ocho distritos: Ate, La Molina, San Juan de Miraflores, San Borja, Chorrillos, Barranco, Miraflores y Surquillo. Para su administración se encuentra dividido en 09 sectores.

Santiago de Surco cuenta con aproximadamente 500,000 habitantes. Es un distrito eminentemente residencial y comercial, con una consolidación edificatoria vertical de viviendas y centros empresariales en crecimiento edificatorio vertical de igual manera y vulnerable a los cambios de zonificación y que ocasiona un déficit en la capacidad del sistema de alcantarillado por ello se incidirá en cumplimiento de normas de seguridad interna y externa de las edificaciones para evitar contaminación ambiental y daño a la salud de las personas. Existe degradación del ambiente por Terrenos baldíos, donde personas inescrupulosas arrojan sus residuos sólidos. Empresas de servicios públicos que realizan trabajos en el distrito rompen pistas, veredas y áreas verdes, produciendo además inundaciones al romper tuberías de agua y desagüe, causando deterioro del ambiente.



Municipalidad de Santiago de Surco

El crecimiento acelerado del parque automotor en el distrito de Santiago de Surco y en diferentes ciudades del mundo, no solo genera caos vehicular, también contribuye a la contaminación del aire por los gases tóxicos que emanan los vehículos y sobre todo, en la contaminación por ruido. La Bocina no es utilizada hoy en dia por muchos conductores que circulan por vías del distrito de Santiago de Surco para prevenir accidentes, sino como desfogue, ante el stres que el tráfico genera. Situación que a la vez afecta a toda la comunidad cercana.

La atracción del orden, seguridad, belleza de sus áreas verdes, sistema de disposición residuos, atención comercial y empresarial incrementan la densidad poblacional con la presencia de residentes, inversionistas, comercio, turismo y otros.

Contaminación por Ruido

La contaminación sonora se ha incrementado directamente proporcional al parque automotor, generado por conductores que desean llegar en el menor tiempo posible a sus centros de trabajo, centros de estudio, entre otros, haciendo uso indiscriminado de la bocina de sus vehículos.

Al igual que otros distritos, Santiago de Surco presenta contaminación de ruido debido a una gran circulación de transporte de pasajeros, así como autos privados y particulares. En el año 2015 había 251,143 vehículos de residentes. Se vienen realizando campañas de monitoreo y campañas educativas "No al Ruido", en las Av. principales del distrito, donde se ha registrado elevados niveles de ruido durante las campañas anteriores. Es así que se ha detectado tres puntos críticos de ruido en la Av. J. Prado con Av. Manuel Olguín, Av. Santiago de Surco con Av. Los Próceres y en la Av. Santiago de Surco con Av. Ayacucho. En esos puntos se intensifica las campañas de educación ambiental dirigido a los conductores y transeúntes.

Los centros de entretenimiento nocturno, como Discotecas, son otra fuente de contaminación por ruido. A pesar de tener paredes y techo acústico, no cumplen con la normativa de contaminación sonora.

Otras fuentes de contaminación por ruidos son las de Mecánicas de Autos (metal mecánica), donde realizan reparaciones y pintado, causando además contaminación del aire por los aerosoles que utilizan.

También se generan ruidos molestos en las obras de construcción afectando a la población aledaña, por las actividades de los mezcladores de cemento.

Suelo

La Municipalidad a través de la Empresa PETRAMAS, transporta y elimina los residuos sólidos del distrito en el relleno sanitario Huaycoloro.

En promedio se produce 0.695 gr/hab/día de residuos sólidos. En el año 2017 se recolectó 150,512 Tn de R.S.

El agua del Río Surco, ingresa a la Planta de Tratamiento Intihuatana, en donde a diario se extraen un promedio de 35 m³ de residuos flotantes y se ha llegado a extraer un máximo de 60 m³ de basura en 24 horas. Sus fuentes de contaminación son efluentes de aguas servidas provenientes de vertimientos de residuos domésticos, industriales, hospitalarios, arrojo de desmonte y basura de zonas de canal abierto en su recorrido.

Como acciones negativas de la población tenemos que las bolsas de basura son acumuladas en esquinas o en fachadas y fuera del horario establecido, también los eliminan en zonas que la municipalidad estableció como "Zona de Desmonte" para que los vecinos puedan eliminar en esos puntos la maleza producto del cuidado de las áreas verde. El mal manejo de residuos sólidos en grandes establecimientos como mercados, autoservicios, centros comerciales, restaurantes, también origina la incomodidad de los vecinos. Los recicladores informales desparraman los residuos sólidos al momento de romper las bolsas para sustraer los materiales de su interés. Estos recicladores están constantemente enfrentados con los recicladores formalizados, quienes laboran bajo normas dictadas por la municipalidad. Se presentan problemas por personas que viven en distritos vecinos, quienes arrojan sus bolsas en las fronteras distritales, tal es el caso de Av. Venegas que colinda con el distrito





Municipalidad de Santiago de Surco

de Barranco. La municipalidad permanentemente está realizando el servicio de limpieza y barrido en todo el distrito. Asimismo, las quejas vecinales recibidas en los cabildos semanales o por otros medios, son atendidos inmediatamente.

Los establecimientos comerciales, al momento de terminar de baldear sus locales, eliminan el agua al exterior, contaminando con grasas las pistas y veredas. Asimismo los jóvenes que salen de los centros nocturnos, miccionan y derraman bebidas alcohólicas en el suelo.

Las actividades de la construcción generan problemas ambientales por la producción de polvo y desmonte. Sin embargo tienen la obligación de realizar la disposición final a través de empresas privadas debidamente registradas en DIGESA. Personas y operadores informales de desmonte provenientes de distritos limítrofes arrojan desmonte en la Av. Las Palmas convirtiéndolo en un punto de acumulación de desmonte, siendo necesario realizar coordinación con la Sub Gerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa para que realicen operativos de fiscalización en ese punto del distrito.

Aire

La contaminación por gases es debido principalmente al parque automotor. La circulación vehicular incrementa los contaminantes provenientes de sus emisiones; el 60 % de buses y taxis que circulan por el Distrito son antiguos y se encuentran en mal estado. Al año 2015 las emisiones de gases vehiculares que transitaban por el distrito de Surco, producían 638344.25 Tn de CO₂; 302.8 Tn de CH₄ y 29.5 Tn de NO₂.

La contaminación del aire proviene además de la emisión de humo de hornos de establecimientos de comercialización de venta de alimentos que contribuyen a la contaminación del aire (humos y gases) por mal funcionamiento de sus extractores de aire o por tenerlos apagado. Se va a reforzar las acciones de fiscalización en cuanto a la altura y funcionamiento de las chimeneas.

Agua

Las áreas verdes del distrito son regados con el agua del canal de regadío proveniente del canal del Río Surco, el que a su vez tiene su origen en el río Rímac, iniciando su recorrido en Santa Martha-Ate y terminando en Villa Chorrillos. En el año 2018 Lima sufrió los embates de la naturaleza al producirse desbordes del río Rimac en diferentes puntos de su recorrido. En el distrito de Surco se produjeron desbordes en la Av. Caminos del Inca a raíz de este fenómeno climático, principalmente por la cantidad de lodo que arrastraba. Este problema fue rápidamente solucionado por el personal de la Municipalidad ya que estuvimos preparados para afrontar el problema del fenómeno del Niño. Sin embargo existen malas prácticas de las personas, empresas y usuarios del río Surco, que lo contaminan con residuos sólidos, como el causado por la actividad del pelado de ajos que realizan en otros distritos y que está trayendo problemas de atoramiento y malos olores, afectando directamente a los canales de regadío y pudiendo ocurrir desbordes y contaminación ambiental.

Del presente diagnóstico observamos que la problemática ambiental más importante en la Municipalidad de Surco es la contaminación por ruido proveniente del parque automotor, así como la contaminación del suelo debido al mal manejo de residuos sólidos, por parte de la población, de los recicladores informales y de los establecimientos comerciales.

V. ESTRUCTURA ORGANICA:

V.1 La Ordenanza N° 507-MSS, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, Estructura Orgánica y Organigrama de La Municipalidad de Santiago de Surco, en el cual se establecen funciones de vigilancia, evaluación y fiscalización ambiental de manera transversal y vinculante a todas las áreas de la MSS, teniendo como marco de las acciones, al Sistema de Gestión Ambiental Local de SS, de acuerdo a la Ordenanza N° 476-MSS, el cual constituye un conjunto de componentes humanos, administrativos y normativos que se integran para el logro de objetivos de acuerdo a la Política Ambiental Local de SS.

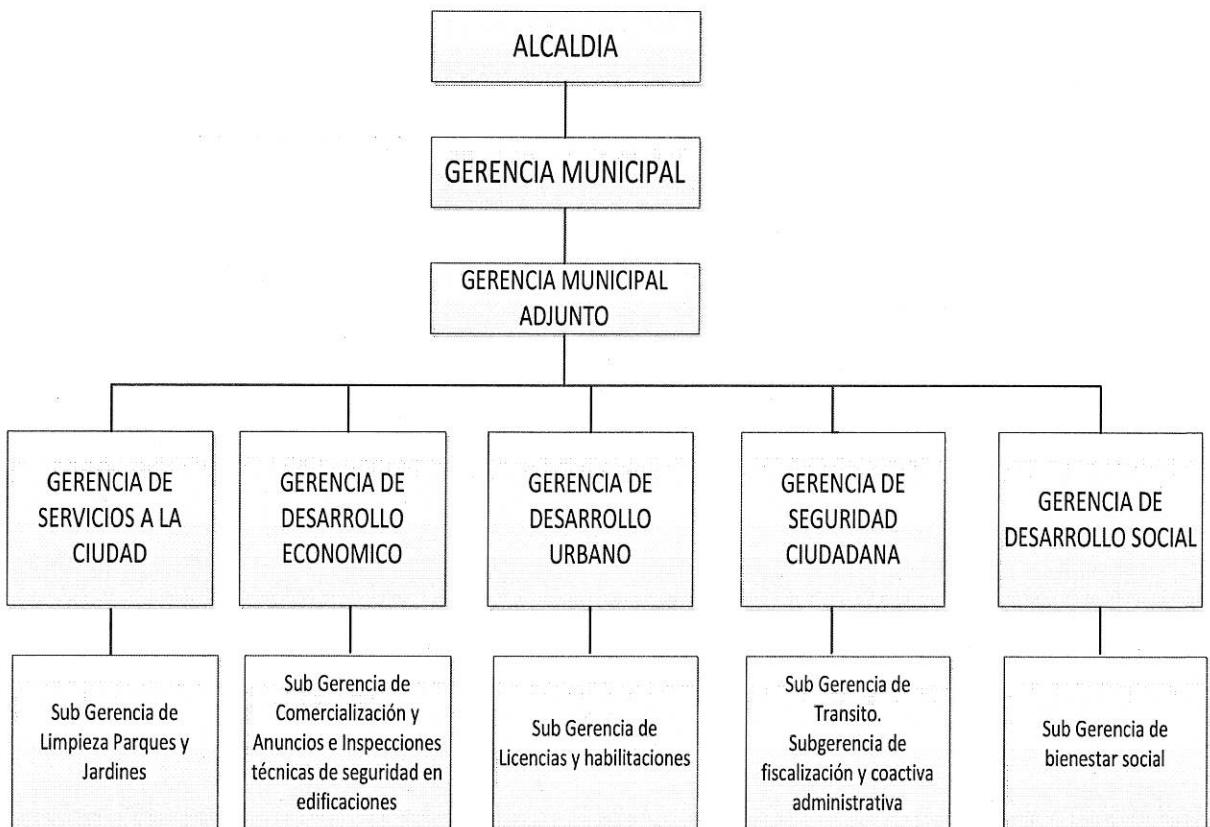


Municipalidad de Santiago de Surco

V.2 La Ordenanza N° 334-MSS constituye el Régimen de Aplicación de Sanciones –RAS- compuesto por un cuadro de infracciones y sanciones, en la cual las acciones de vigilancia, evaluación y fiscalización ambiental involucran ambientalmente a diversas Áreas de la MSS. De acuerdo al ROF el único órgano fiscalizador y sancionador es la **Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa**, una vez verificada y evaluada la infracción; la Subgerencia de Licencias y Habilitaciones, tiene a su cargo la vigilancia y evaluación del cumplimiento de la normatividad edificatoria. Así mismo la Gerencia de Servicios a la Ciudad, realiza control y evaluación ambiental; la Sub Gerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, evalúa el cumplimiento de las disposiciones en cuanto a autorizaciones de funcionamiento; la Subgerencia de Tránsito, vigila y evalúa las infracciones que afectan la vialidad y tránsito vehicular, la Gerencia de Desarrollo Social, vigila y evalúa acciones de control de bioseguridad en establecimientos de expendio de alimentos, proliferación de vectores y otros de salubridad.

V.3 La Gerencia de Servicios a la Ciudad, desarrolla dentro de otras funciones la vigilancia y evaluación ambiental, cuenta con profesionales especialistas en medio ambiente y Supervisores de Campo que vigilan y evalúan el estado de las Áreas Verdes, la disposición de Residuos Sólidos y el agua del canal de regadío. Se provee una solución inmediata al problema en donde el administrado se compromete en remediar, modificar o mitigar el efecto de una actividad o hecho que genera contaminación; la Subgerencia de Tránsito cuenta con Inspectores de Tránsito y Supervisores de Tránsito; la Subgerencia de Licencias y Habilitación cuenta con inspectores y supervisores de edificaciones; la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnica en Seguridad y Edificaciones cuenta con inspectores para evaluar el otorgamiento de licencias de funcionamiento; la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa cuenta con Policías Municipales y Supervisores, quienes son Inspectores calificados que fiscalizan y sancionan las infracciones contra el medio ambiente, las acciones de fiscalización tienen por finalidad sancionar.

V.5.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS UNIDADES QUE CUMPLEN FUNCIONES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL





Municipalidad de Santiago de Surco

VI. COMPONENTES DEL PLANEFA 2019

VI.1.- INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE FISCALIZACION AMBIENTAL

La Municipalidad de Santiago de Surco en el año 2018, aprobó dos nuevos instrumentos de Gestión Ambiental: Procedimientos de Atención de Denuncias Ambientales y el Reglamento de Supervisión Ambiental.

En el Anexo 1, presentamos el Formato N°1C donde se detallan los instrumentos legales básicos para el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental.

VI.2- UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

Se ha Adecuado una muestra conformado por 300 administrados, con Autorización de Funcionamiento para los giros de Taller de Mecánica, Gimnasios, Restaurante, Pollería, Chifa, Supermercados, Micromercados, Academias de Tenis, de Karate, de básquet. Tae Kwon do y Mercado, dentro del distrito y que a consecuencia de sus operaciones pueden generar emisión de ruidos y/o contaminación de suelo y aire, principalmente. Este Universo es mucha más numeroso y se continuará implementando progresivamente en el transcurso del año.

En el Anexo N°2, presentamos el Formato N°2, con la identificación de los Administrados que vienen desarrollando sus actividades, con lo giros de mayor impacto ambiental a evaluar. Esta información se irá actualizando paulatinamente, sin embargo es útil para los administrados que se van a supervisar.

VI.3.- PLAN ANUAL DE EVALUACION AMBIENTAL

Por la incidencia de muchas quejas vecinales que se ven afectados por los elevados niveles de ruido producidos por el transporte vehicular, las acciones de evaluación ambiental estarán orientadas a la determinación de la calidad del aire, por medio del monitoreo de ruidos.

Las acciones para el control y prevención de ruidos se realizarán en los cruces de las Avenidas principales, donde año tras año se ha detectado elevados niveles de ruido. Estas acciones comprenderá operativos de monitoreo además de campañas de sensibilización que irán dirigido a los transeúntes y conductores.

El Monitoreo de ruidos se realizará con la ayuda de un sonómetro Modelo Center 322, 1 tipo II con rango de nivel: 30 dB – 130 dB, debidamente calibrado y con promotores ambientales con orejeras y carteles instructivos.

La programación de las acciones de Evaluación Ambiental está contenida en el Anexo N°3, correspondiente al Formato N°3 del Plan.

VI.4.- PLAN DE SUPERVISION AMBIENTAL

La función de supervisión ambiental estará dirigida al manejo de residuos sólidos, humos y gases y a la contaminación por ruido en fuentes fijas. Se impondrán las Papeletas (multas) en caso de infracciones contra el medio ambiente.

Para el año 2019 se realizará 300 supervisiones. El detalle de la programación se encuentra en el Formato N° 4, del Anexo N°3.

VII. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Se adjunta los Anexos N° 1, 2, 3 y 4 con los respectivos Formatos contenido la información respecto a las acciones de fiscalización ambiental que desarrollará la Municipalidad de Santiago de Surco.



ANEXO 1 FORMATO N° 1C: ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE NIVEL LOCAL
INSTRUMENTOS LEGALES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : Municipalidad de Santiago de Surco		Aprobado (2)				En proyecto (3)				No cuenta con proyecto (4)				Observaciones (5)			
Nombre del Instrumento (1)																	
Reglamento de supervisión ambiental		x															
Reglamento de aplicación de sanciones administrativas Código de infracción de sanciones que contempla tipificaciones en materia ambiental (ruidos, residuos sólidos municipales, residuos sólidos de la construcción y demolición, vertimiento de effluentos en vías públicas, emisiones de humos y material particulado, entre otros contaminantes).			x														
Procedimiento de atención de denuncias ambientales			x														
Norma que regula la contaminación sonora		x															
Norma que regula la gestión y manejo de residuos sólidos municipales		x															
Norma que regula el manejo de los residuos sólidos de la construcción y demolición		x															
Norma que regula la formalización de los segregadores de residuos sólidos			x														
Norma que regula la descontaminación o rehabilitación de ambientes degradados														x			
Norma que regula la autorización de rutas para el transporte de residuos peligrosos en ámbito provincial.														x			

INSTRUMENTO (6)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC	Programación					

INSTRUCCIONES

- (1) Listado de los instrumentos legales básicos para el ejercicio de funciones de fiscalización ambiental.
- (2) Marcar con una (x) si cuenta con las alcances necesarios para el ejercicio de la función de fiscalización ambiental.
- (3) Marcar con una (x) si el EFA cuenta con un proyecto de instrumento legal.
- (4) Marcar con una (x) si no cuenta con dicho instrumento para el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental
- (5) Señalar información relevante respecto al instrumento legal referido. En caso se indique que el EFA no cuenta con proyecto, precisar qué normativa del marco legal general se aplica.
- (6) Indicar el nombre del instrumento que se aprobará para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental.
- (7) indicar los meses en los cuales se va a formular y aprobar el instrumento para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental. Las acciones para la formulación del instrumento pueden programarse para diferentes meses, por lo que debe precisarse, en cada casilla del respectivo mes programado.



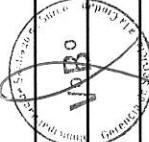
ANEXO 2

FORMATO N°2 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	TAXI SEGURO S.A.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 4057-4069 MZ.C2 LT.2-3 URB. VISTA ALEGRE	TALLER DE MECANICA
2	INVERSIONES PROCAR E.I.R.L.	AV. AYACUCHO MZ.Z LT.14 URB. LOS ROSALES	TALLER DE MECANICA
3	HUAMAN CRISOLLO NELLY YOLANDA	CA. MANSILLA, LUCIO NO. 271 URB. CERCADO	TALLER DE MECANICA
4	FACTORIA Y SERVICIOS CACERES S.C.R.L.	JR. GALVEZ, JOSE MZ.G LT.12 URB. CERCADO	TALLER DE MECANICA LIGERA
5 S.A.C.	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DEL PERU	JR. GUARDIA CIVIL SUR MZ.D LT.4 URB. LAS VIÑAS DE SAN ANTONIO	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ
6	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEMSAC SAC	AV. CAMINOS DEL INCA MZ.N4 LT.45 - 46 URB. PROLG. BENAVIDES	TALLER DE MECANICA
7	SERVICIOS MULTIPLES MONTERRICO S.A.C	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3795-3799 MZ.O1 LT.6 URB. VISTA ALEGRE	TALLER DE MECANICA
8	PAREJAS ABREGU ARMANDO	AV. OLGUIN, MANUEL NO. 707 MZ.1 LT.1 URB. EL DERBY	TALLER DE MECANICA
9	FACTORIA Y SERVICIOS CACERES S.R.L.	JR. GALVEZ, JOSE MZ.6 LT.12 URB. CERCADO	TALLER DE MECANICA
10	GUILHERMO ARMILHUAY ESTANACIO	JR. SANTO CRISTO MZ.SUB2 LT.4 URB. CERCADO	TALLER DE MECANICA
11	ALTA MOTOR SAC	JR. MARQUES DE MANCERA MZ.D LT.10-11-12-13 URB. LOS MOROCHUCOS	TALLER DE MECANICA
12	AVILA AGUILAR LUIS ENRIQUE	AV. GUARDIA CIVIL SUR TDA. 1 MZ.D LT.1 URB. SAN ANTONIO DE SURCO	MECANICA MENOR
13	ARIAS DIAZ ELVER ROMAN	CA. TIFON - 3 0 A 0000019 AAHH LAS BRISAS DE VILLA	TALLER DE MECANICA
14	HEREDIA BARRERA ERIBERTO	AV. AYACUCHO NO. 1163 MZ.L LT.1 URB. LIGURIA	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ
15	TECNICAR SERVICE S.A.C.	AV. SANTIAGO DE SURCO MZ.G4 LT.23 URB. PROLG. BENAVIDES	TALLER DE MECANICA
16	AROTINCO HUAMAN EFRAIN	CA. MIRANDA, CATALINO NO. 297 INT. A URB. CERCADO	AUTOMOTRIZ
17	CHIRE LEON WILDER ISIDRO	AV. OLGUIN, MANUEL NO. 701 URB. EL DERBY	SERVICIO DE MECANICA
18	HANGUL S.A.C.	JR. VENEGAS NO. 898 TDA. B ARSHU PARQUE ALTO	TALLER DE MECANICA
19	VISION Y VANGUARDIA SAC	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 4250 URB. LA VIRREYNA	AUTOMOTRIZ
20	PROTEMAX S.R. LTDA.	AV. INTIHUATANA NO. 755 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	SERVICIO DE MECANICA
21	IMPORTADORES JFS SAC	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3519 - 1° Y 2° PISO URB. LIGURIA	MECANICA MENOR
22	CAR M & S SERVICE E.I.R.L.	JR. BARLOVENTO NO. 302 TDA. E URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	TALLER DE MECANICA
23	P.F. AUTOMOTRIZ E.I.R.L.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3784 INT. 4A MZ.M1 LT.17 URB. LOS ROSSALES	AUTOMOTRIZ
24	BARBOZA PALACIOS ALEJANDRO	AV. SANTIAGO DE SURCO 0 E 000001 URB. LOS MOROCHUCOS	MECANICA MENOR
25	TIMANA ALVARADO JOSE CARLOS	AV. LOS PROCERES MZ.B LT.6 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ

Nº	ADMINISTRADO	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
26	MAMANI FLORES ELICEO	JR. GARCES, DANIEL MZ.E LT.6 URB. PROLG. SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	TALLER DE MECANICA
27	A.W. MOTORS AUTOMOTRIZ SAC	JR. CONDE DE ALBA DE LISTE NO. 163 MZ.J LT.4 URB. LA VIRREYNA	TALLER DE MECANICA
28	LAUREANO ALARCON JESUS ELISEO	AV. LA ROSA LOZANO Y TIRADO, AGUSTIN MZ.C1 LT.5 URB. AMPLIACION SAN IGNACIO DE LOYOLA	TALLER DE MECANICA
29	MAMANI TONE ENRIQUE ELISEO	JR. LOS GERANIOS MZ.A LT.1 - 1º PISO / ESO. JR. CERRO AZUL URB. PROLG. SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	TALLER DE MECANICA
30	CRISTOBAL ANGEL EUSEBIO	JR. MIRANDA, CATALINO NO. 347 INT. 1 MZ.0002 LT.38 AAHH TEJADA ALTA NRO.33 TALLER DE MECANICA	
31	YLLA CHIRINOS VICTOR	JR. CONDE DE CASTELLAR MZ.C LT.9 URB. EL CARRIZAL (POTRERO CARRIZAL) LIGERA	TALLER DE MECANICA
32	SOLAR AUTOMOTRIZ E.I.R.L.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3303 MZ.S LT.15 URB. CHAMA	TALLER DE MECANICA
33	QUISPES ENRIQUEZ MARTHA GLADYS	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 3876 URB. CHAMA	TALLER DE MECANICA
	CAVERO LEON TEODORO ALBERTO	AV. SANTIAGO DE SURCO 3972 B 000012 URB. LOS MOROCHUCOS	MECANICA MENOR
34		JR. CORNEJO, DANIEL P. 425 URB. CERCADO	MECANICA MENOR
35	MORILLA JUAREZ DIANA	JR. TACNA 207 URB. CERCADO	TALLER DE MECANICA
36	OBANDO PAREDES FRANCISCO ISRAEL	JR. DEX TRE ECHAIZ, LUIS O E 000021 URB. VILLA ALEGRE LIGERA	MECANICA MENOR
37	AVILA AGUILAR LUIS ENRIQUE	AV. SANTIAGO DE SURCO 3439 URB. CHAMA	TALLER DE MECANICA
	ARBULU UBAQUI MARIA DE LOURDES	AV. SANTIAGO DE SURCO 3429 S 000006 URB. CHAMA	AUTOMOTRIZ
38	BUSEC S.R.L.	JR. PERALTA, CRISTOBAL DE NORTE 968 D 000002 URB. SECTOR SAN IDELFONSO EL VIVERO	SERVICIO DE MECANICA
39	AUTOS Y CAMIONES S.A.C.	CA. MERCADERES NO. 275 MZ.C3 LT.9 URB. LAS GARDENIAS	
40	INVERDESA PERU S.A.C.	AV. LA ENCALADA NO. 1553 MZ.R1 LT.1D URB. CENTRO COMERCIAL MONTERICO	GIMNASIO
41	YECGUANCHUY PISCOYA DE AMPUDIA VIVIAN	JR. LOS JAZMINES NO. 131 /137 TDAS. 41-42 / ESQ. JR. LOS LAURELES Nº 118/126 TDAS. 40-37 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	GIMNASIO
42	CILICH KOC LEM LUCAS TOMAS	AV. HIGUERETA NO. 496 DPTO. A MZ.C1 LT.12 URB. ALBORADA	GIMNASIO
43	TOTAL INVESTMENT GROUP S.A.C	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3115 3º PISO URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	GIMNASIO
44	MAKMUR SAC	JR. EL POLO NO. 670 TDA. B-202 - B-203 MZ.12 LT.12A C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	GIMNASIO - PILATES - YOGA
45	VIVE YOGA VINYASA S.A.C.	AL. DEL ARCO IRIS SEC. 000025 MZ.A5 LT.2 URB. ALBORADA	GIMNASIO
46	MUSCULOS PERU SAC	AV. VENTURO, PEDRO NO. 111 MZ.G1 LT.1-3 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	GIMNASIO
47	PERU RXD S.A.C	JR. CAMINO REAL MZ.D4 LT.4 AAHH SAN CARLOS (PARQUE BAJO)	GIMNASIO
48	YTB FITNESS SAC.	JR. EL POLO NO. 757 MZ.C LT.3 URB. EL DERBY	GIMNASIO
49	VICANÑA NUÑEZ VANESA GIANNINA	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 331 TDA. 201-202-202C URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	GIMNASIO
50	SERVICIOS GENERALES EL POLO S.A.C	AV. LAS NAZARENAS 289 B1 000031 URB. PROLG. BENAVIDES	GIMNASIO
51	GAMARRA BUENDIA MIGUEL	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1803 MZ.F2 LT.10 URB. LAS GARDENIAS	GIMNASIO PARA NIÑOS
52	INVERSIONES Y RECREACIONES GAMICON SAC		
53			

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
54	NEW FITNESS S.A.C.	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 241/0 TDA. 389-390 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	GIMNASIO
55	PAREDES GENTILE DELICIA YSABEL	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 941 MZ.C4 LT.22 URB. LAS GARDENIAS	GIMNASIO-AEROBICOS
56	INVERDESA PERU S.A.C.	JR. EL POLO NO. 706/740 BLK. D LOCAL D201 Y BLK. B LOCAL B2 , 2º Y 3º PISO C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	GIMNASIO
57	GIMNASIOS SALUD Y VIDA S.A.C.	AV. PRIMAVERA NO. 1228 MZ.H LT.27 - 1º Y 2º PISO URB. VALLE HERMOSO DE MONTERRICO - ZONA ESTE	GIMNASIO
58	MAG GYM S.A.C.	JR. PEZET, JUAN ANTONIO NO. 295, ESQ. AV. AYACUCHO - 1º Y 2º PISO MZ.0011 LT.11 URB. LIGURIA	GIMNASIO
59	MONTEFIT S.A.C.	AV. LA ENCALADA NO. 617 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	GIMNASIO
60	MIURA CARAMUTTI KARIN JUDITH	PJ. EL MOLINO NO. 127 OFIC. 000201 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	GIMNASIO
61	LOS NAZARENOS S.R.L	AV. LAS NAZARENAS NO. 393 MZ.B1 LT.18 URB. PROLG. BENAVIDES	GIMNASIO
62	SERVICIOS GENERALES WALU S.A.C.	AV. SANTIAGO DE SURCO 3717 G 000012 URB. LIGURIA	GIMNASIO
63	MALDONADO SOTO NELLY CATALINA	JR. PENZA VENTOCILLA, JOSE 0 D 000023 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	GIMNASIO
64	CUEVA SANCHEZ MARIA MAGDALENA	JR. GUARDIA CIVIL SUR MZ.B LT.42 URB. LAS VINAS DE SAN ANTONIO	RESTAURANTE
65	APC CORPORACION S.A.	AV. PRIMAVERA 2390 C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
66	INVERSIONES GASTRONOMICAS EIRL	AV. PRIMAVERA NO. 1462 LOCAL 201 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
67	SAENZ ZAMUDIO KEVIN JONATHAN	AV. VENTURO, PEDRO NO. 695 DPTO. A MZ.T2 LT.1 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
68	CHIFA LOS ALAMOS S.A.C.	CA. EL RECUPERDO NO. 122 LT.11 C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
69	CHAVEZ ARBILDO JUAN CARLOS	JR. BOLOGNESI, FRANCISCO CRNEL. NO. 229 URB. CERCADO	RESTAURANTE
70	RESTAURANTE CHIFA CHOY TAC S.R.L.	AV. BENAVIDES, ALFREDO 3757 URB. CHAMA	RESTAURANTE
71	INVERSIONES TOMAS VALLE S.A.C.	AV. BENAVIDES, ALFREDO N° 5090 MZ.B3 LT.8-9 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE - POLLERIA
72	SEGOVIA SILVA HIDUMIRA	AV. SURCO NO. 650 MZ.F LT.6 URB. LA VIRREYNA	RESTAURANTE
73	MR.LEE E.I.R.L.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 3761 MZ.G LT.4 URB. CHAMA	RESTAURANTE
74	MAYA INVESTMENTS SAC	JR. EL POLO NO. 422/418 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
75	FERNANDEZ CORDOVA LUZ MARIA	JR. GUARDIA CIVIL NORTE MZ.J LT.6 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J.PEREZ DE C.)	RESTAURANTE
76	M & M ALIMENTOS CORPORATIVOS SAC	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. TD1 5º PISO URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
77	ENTRE CAÑAS Y BAMBU S.A.C.	JR. DOÑA ROSA NO. 157 TDA. 01 MZ.B1 LT.17 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
78	Orellana Morales Emilia Mercedes	AV. CERRO CHICO NO. 128 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO-LOYOLA	RESTAURANTE
79	SERTICA SAC.	AV. GUARDIA CIVIL SUR NO. 821 INT. 02 MZ.A1 LT.2 URB. SANTA ROSA DE SURCO	RESTAURANTE
80	MAMANI CANCINO CESAR ZACARIAS	AV. AVIACION 5113 Tda.000006 2PIS URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
81	RAMOS CALLE DE VILELA ORIETA CARMEN	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 3517-3515 MZ.X4 LT.36 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
82	ALIMENTOS RAPID FOOD DEL PERU SAC	JR. EL POLO NO. 644 URB. FUNDOMONTERRICO CHICO	RESTAURANTE



Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
83	NON SOLO PASTA SAC	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 257 AREA LIBRE 129 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE
84.	VALENZUELA DE LA CRUZ YESICA	AV. JUAN PABLO II NO. 198 U.IMP. 04 MZ.E LT.4 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO-LOYOLA	RESTAURANTE
85	SILVA CUBAS LEONALDO	AV. LOS PROCERES MZ.A LT.1 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	RESTAURANTE
86	CAFE TINTO SAC	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 MDU. A1-35 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
87	RODRIGUEZ SOTO NORMA	AV. CAMINOS DEL INCA 883 B4 0000010 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
88	LUDENA BLANCO ERIKA ELIZABETH	JR. BATALLA DE AYACUCHO NO. 310 LOCAL A URB. CERCADO	RESTAURANTE
89	NEGOCIACIONES L.B & H S.A.C.	AV. CAMINOS DEL INCA 1536 Tda.15-16 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
90	DAI TONG S.R.L.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 3590 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
91	ANCAY S.A.C	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. FH-03 URB. FUND MONTERRICO CHICO	SERVICIO DE RESTAURANTE
92	GRUPO SAMKA S.A.C.	JR. TACNA NO. 364 TDA. 01 URB. CERCADO	RESTAURANTE
93	CHICHARRONERIA A TU GUSTO E.I.R.L.	JR. GUARDIA CIVIL NORTE LOCAL 1 MZ.I LT.16 URB. VILLA ALEGRE	RESTAURANTE
94	DOLORIER HUAMAN CESAR	JR. LAS GAVIOTAS LOCAL POLLERIA MZ.A26 LT.52 URB. SAGITARIO	RESTAURANTE - POLLERIA
95	LA PICADA S.A.C.	JR. LOS LAURELES NO. 138 TDA. 0000001 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	RESTAURANTE
96	VASQUEZ OBLITAS LIZANDRO	AV. SURCO NO. 756 TDA. 0000008 URB. POTRERO CHAMA	RESTAURANTE
97	QIU LIFANG	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 2196 U.IMP. 03 MZ.T3 LT.17 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE - CHIFA
98	RUIZ SEMORILE DE RUIZ ADELA DEL SOCORRO	JR. GALVEZ, JOSE NO. 284 URB. CERCADO	RESTAURANTE
99	DOBLE FELICIDAD SAC	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 4437 URB. ALBORADA	RESTAURANTE - CHIFA
100	ERAIDA S.A.C.	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 21 S/Nº URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
101	LA CANELA DE LA ABUELA E.I.R.L.	AV. CIRCUNVALACION NO. 607 TDA. 000002 MZ.J LT.31 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO-LOYOLA	RESTAURANTE
102	QIUMEI LU SAC	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 970 TDA. 0000002 URB. CENTRO URBANO JORGE CHAVEZ	RESTAURANTE - CHIFA
103	MUCHO GUSTO GOURMET E.I.R.L.	CA. ALMERIA TDA.16 MZ.C URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
104	EGUIZABAL CHAVEZ NOE SAUL	AV. AYACUCHO NO. 1345 URB. LIGURIA	RESTAURANTE
105	GUO GANMEI	AV. LOS PROCERES TDA. 1 MZ.B LT.5 URB. LUIS M. SANCHEZ CERRO	RESTAURANTE - CHIFA
106	JURONI S.A.C	JR. LAS GAVIOTAS SEC. 1 MZ.A2 LT.5 URB. SAGITARIO	RESTAURANTE
107	GAMARRA CARRILLO LUIS ALBERTO	JR. CAMINO REAL NO. 373 URB. CERCADO	RESTAURANTE - POLLERIA
108	MOQUITAZA PEREZ ROSARIO ORFELINDA	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3525 - 3527 MZ.L LT.13 URB. LIGURIA	RESTAURANTE
109	VALLE LUCANO SANDRA IVANA	JR. MORRO SOLAR NO. 1202 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
110	FLORES SEGURA MARIANA VICTORIA	JR. CORBETA LA UNION NO. 111 MZ.B LT.8 URB. LAS PALMAS DE SURCO	RESTAURANTE - POLLERIA
111	SOTIL SANCHEZ MARIA ROSA	JR. SANTO CRISTO MZ.G LT.7 URB. LAS VIÑAS DE SANTO CRISTO	RESTAURANTE
112	GOMEZ ARTICA ROSA	JR. MONTE CAOBA TDA. 1 MZ.G LT.C4/C5 URB. MONTERRICO SUR	RESTAURANTE
113	BRAIN WAVE SAC	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 4518 URB. VISTA ALEGRE	RESTAURANTE

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
114	HUANG HUIXIN	JR. SALGUERO, SIMON NO. 535 MZ.H1 LT.21 URB. AVENIDA BENAVIDES	RESTAURANTE - CHIFA
115	UCULMANA ORMEÑO WILLIAM	JR. VIGO HURTADO, ALCIDES INT. 01 MZ.G1 LT.56 URB. HONOR Y LEALTAD	RESTAURANTE
116	ANGELO GOURMET S.A.C	AV. JUAN PABLO II NO. 198 U.I.MB. 01 Y 02 MZ.E LT.4 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO-LOYOLA	RESTAURANTE - POLLERIA
117	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE OLEAGINOSAS SAC.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. LN2-44 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
118	YE XIUDI	JR. LAS GAVIOTAS MZ.A28 LT.10 URB. SAGITTARIO	RESTAURANTE - CHIFA
119	PEREZ MARQUEZ SUSANA	JR. CHAMOT BIGGS, JORGE TNTE. GRAL. FAP LOCAL 1 MZ.A LT.3 AAHH VIRGEN DEL CARMEN	RESTAURANTE
120	CORPORACION E.P.M. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4600 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
121	BERLANGA PEREZ ALVARO GONZALO	AV. CERRO CHICO NO. 147 MZ.J LT.17 URB. SAN IGNACIO DE MONTERRICO-LOYOLA	RESTAURANTE - POLLERIA
122	MEGO VASQUEZ OLGA	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 4212 MZ.0001 LT.1 URB. POTRERO CHAMA	RESTAURANTE
123	CETRARO AMARO ALDO	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 3422 LOCAL 01 MZ.E4 LT.32 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
124	MISHKINA E.I.R.L	AV. REPUBLICA DE PANAMA NO. 6553 INT. 1 MZ.F LT.17 URB. SANTA RITA	RESTAURANTE
125	ZAVALET A CHUJUTALLI SEGUNDO	JR. LAS GAVIOTAS NO. 1619 MZ.A26 LT.42 URB. SAGITTARIO	RESTAURANTE - POLLERIA
126	CORPORACION DE INVERSIONES NICDAY S.A.C.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 5156 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
127	MEDINA VELASQUEZ JORGE ANTONIO	CA. MERCADERES 238 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
128	PORRAS TALAVERA AURELIA NANCY	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3054 TDA. A MZ.H LT.2 URB. LA CASTELLANA	RESTAURANTE
129	AREVALO SABOYA MAURICIA	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 4239 MZ.A LT.5 URB. EL DORADO	RESTAURANTE
130	CHIFAS DEL PERU SAC	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. FH-R04 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE - CHIFA
131	NAPAN YACTAYO MARCELINO ARTURO	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 1533 MZ.2711 LT.32A URB. CERCADO	RESTAURANTE - POLLERIA
132	MARRUFO CIEZA DANIEL	JR. CINERARIA MZ.F LT.43 URB. VILLA LIBERTAD DE MONTERRICO	RESTAURANTE
133	SUXE RAMOS ADELMO	JR. CINERARIA MZ.F LT.38' URB. VILLA LIBERTAD DE MONTERRICO	RESTAURANTE
134	REN LIZHONG	AV. LOS PROCERES MZ.1 LT.6 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	RESTAURANTE - CHIFA
135	DELOSI S.A.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 5000 DPTO. LC 108 URB. CENTRO COMERCIAL LA BOLICHERA	RESTAURANTE
136	MANAHU EIRL	JR. MARQUES DE GUADALCASAR NO. 219 TDA. 000003 URB. LA VIRREYNA	RESTAURANTE
137	TAJMANI` S S.A.C.	JR. MONTERREY NO. 233 TDA. 16-30 MZ.F LT.5-8 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE
138	CORPORACION BASAGA PERU SAC	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1517 MZ.H2 LT.27 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
139	IMPORTACION Y EXPORTACION SAN FU SAC	JR. GUARDIA CIVIL SUR MZ.C LT.4 URB. LAS VIÑAS DE SAN ANTONIO	RESTAURANTE - CHIFA
140	INVERSIONES MANIFAJEM PERU E.I.R.L.	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 758 MZ.N2 LT.12 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
141	ZEVALLOS VILLARROEL FLOR DE MARIA PILAR	JR. EL CORTIJO NO. 103 LOCAL 1 URB. EL DERBY	RESTAURANTE
142	KALO SURCO S.A.C	JR. DOÑA ROSA NO. 134 MZ.W LT.8 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
143	CUEVA SANCHEZ JUAN	JR. GUARDIA CIVIL NORTE TDA. 2 MZ.E LT.25 URB. VILLA ALEGRE	RESTAURANTE
144	YONG CHIAU GO	AV. REPUBLICA DE PANAMA 6545 URB. SANTA RITA	RESTAURANTE
	MIRAFLORES GRILL S.A.C.	JR. SALGUERO, SIMON NO. 423 MZ.II LT.1 URB. EL ROSAL	RESTAURANTE - POLLERIA
145	HAEDO S.A.C.	AV. LOS PROCERES NO. 203 MZ.A2 SLT.16-17 URB. LOS PROCERES	RESTAURANTE - POLLERIA
146	MAMBRINO S.A.C.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. 15E URB. FUNDO MONTERICO CHICO	RESTAURANTE
147	BUNGULA S.A.C.	CA. ALDABAS NO. 440 MZ.F1 LT.22 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
148	FENNY 'X S.A.C.	JR. BOLOGNESE, FRANCISCO CRNEL. NO. 460-464 URB. CERCADO	RESTAURANTE
149	MAMORU SAC	AV. LOS PROCERES NO. 1084 TDA. 01 MZ.A LT.01 URB. LOS PROCERES	RESTAURANTE
150	JINLIAN & JUNSONG S.A.C.	JR. CAMINO REAL NO. 315 LOCAL 1 MZ.A LT.2 URB. SAN AGUSTIN (CERCADO)	RESTAURANTE - CHIFA
151	PACHECO HURTADO RONAL	JR. POSEIDON INT. TDA. 1 MZ.A21 LT.11 URB. SAGITARIO	RESTAURANTE - POLLERIA
152	NEGOCIOS ALIMENTARIOS EUROPA S.A.C	JR. MONTERREY 258 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE TURISTICO
153	LIU ZHONGFU	JR. EL SOL NO. 226 MZ.C1 LT.1 URB. SAN ROQUE CIVIL	RESTAURANTE - CHIFA
154	LIN ZHONG	JR. VIDAL HERRERA, ANTONIO KETIN INT. 1 MZ.N LT.15 URB. HONOR Y LEALTAD	RESTAURANTE - CHIFA
155	INVERSIONES KONG SAM E.I.R.L.	AV. VENTURO, PEDRO NO. 412/416 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE - CHIFA
156	CRUZ MORANTE DE QUINTANA LOURDES TOMASA	AV. LOS PROCERES MZ.G2 LT.3 URB. HONOR Y LEALTAD	RESTAURANTE (ESPECIALIDAD EN
157	QUINTANILLA FLORES DE ROJAS DORA NATIVIDAD	PJ. SAN MATEO TDA. 01 MZ.B LT.8 URB. LOS ALAMOS DE SURCO	RESTAURANTE
158	MAMBRINO S.A.C.	AV. PRIMAVERA NO. 704/712 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE
159	INVERSIONES ALDULSA E.I.R.L.	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1501 - 1503 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
160	MINA OYOLA WILSON	JR. VIGO HURTADO, ALCIDES INT. 02 MZ.A LT.25B ARSHU 928 (REF. H.U. 240)	RESTAURANTE
161	ASCARRUZ SALAZAR NICIDA REYNELDA	AV. CAMINOS DEL INCA NO.34/78 DPTO. 01 MZ.E4 LT.40 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
162	ECHEVERRIA GARRO JONAS	JR. SOTO BERMEO, JUAN MZ.A LT.10 URB. LA VIRREYNA	RESTAURANTE
163	RAMOS RODRIGUEZ ROSMERI MILAGROS	CA. MERCADERES NO. 344 TDA. 000003 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
164	ZAKRZEWSKI ZIMMER JERZY	AV. REPUBLICA DE PANAMA 6599 URB. SANTA RITA	RESTAURANTE
165	INVERSIONES HEMISFERIO FOOD SERVICE S.A.C.	AV. .BENAVIDES, ALFREDO NO. 5477/5479 UNID. 000001 MZ.D LT.12 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
166	SANTO PEZ S.A.C.	AV. .BENAVIDES, ALFREDO NO. 4503 MZ.A LT.22 URB. ALBORADA	RESTAURANTE (ESPECIALIDAD EN
167	POLO SERVICE S.A.C.	AV. LA ENCALADA NO. 1515 MZ.C LT.11 C. RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
168	ROSALES FERNANDEZ ALIDA ROSANA	JR. PRECIADOS NO. 122 TDA. 000024 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
169	CORPORACION EL TAMBO S.A.C.	CA. PUNTA PEJERREY NO. 190 MZ.A LT.10 URB. TAMBO DE MONTERICO	RESTAURANTE
170	DAI HUANHAO	AV. AVIACION Nº. 4941 TDA. 01-02 MZ.C LT.16 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
171			

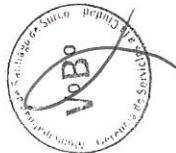
Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
172	RESTAURANT LA DOCEAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CA. SAMAME DAVILA, ALBERTO MZ.A LT.13-14 URB. JOSE QUIÑONES	RESTAURANTE
173	POLLERIA EL ANDAHUAYLINO S.R.L.	AV. SANTIAGO DE SURCO 4220 Tda.000002 URB. POTRERO CHAMA	RESTAURANTE - POLLERIA
174	CALDERON SAAVEDRA PAMELA	JR. VISTA ALEGRE MZ.A16 LT.8 URB. SAGITARIO	RESTAURANTE - POLLERIA
175	LAS CAÑITAS E.I.R.L.	AV. SURCO MZ.B LT.6 ARSHU 941 (REF. H.U. 135 Y 247)	RESTAURANTE
176	ANGULO QUISPE ULDARICO JOSE	JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. NO. 1011 - 1015 URB. CERCADO	RESTAURANTE
177	CHIFITA LIKO S.A.	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1893 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
178	NAVIO SANCHEZ CESAR TIMOTEO	AV. LOS PROCERES INT. SERV MZ.A LT.3 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	RESTAURANTE
179	VILLA GROUP ALIMENTOS S.A.C.	CA. GALICIA NO. 138/140 MZ.Q3 LT.9C URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
180	SILZO S.A.C.	JR. DOÑA DELMIRA NO. 400 TDA.01, 02 MZ.F LT.1 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
181	OYOLA SALAZAR ROGELIO	AV. LOS PROCERES mz-a IOTE 3-4 AAHH LOS VINEDOS DE SURCO	RESTAURANTE
182	RESTAURANTE TURISTICO PUERTO PALMERA SAC	AV. PRIMAVERA NO. 2288 LT.10, ESQ. CA. EL RECUERDO, 1ER. PISO C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
183	RABIE RABIE SAMER SABA	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1512 TDA. 000008 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
184	HILARIO CABALLERO FREDY GOYO	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 520 URB. TAMBO DE MONTERRICO	RESTAURANTE - POLLERIA
185	COLMENARES INFANTAS CARLA PAOLA DEL CARMEN	AV. BENAVIDES, ALFREDO 4553 A 000017 URB. LA ALBORADA	RESTAURANTE
186	MAMBRINO S.A.C.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 EDF. B TDA. R-02 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
187	MATTA PUGA LUIS FELIPE	JR. QUEREQUITILLO S/N MZ. II LT. D TDA. 000003 ? 1º PISO Y MEZANINE URB. LA CAPULLANA	RESTAURANTE
188	RAMOS COMUN OCESANO TEODORO	AV. AVIACION NO. 4863/4865 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
189	CINCO MILLAS SAC	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 EDF. B TDA. R-01 URB. FUND MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
190	CORPORACION PERUANA DE RESTAURANTES S.A.	AV. LA ENCALADA NO. 885 MZ.L1 LT.2 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
191	LOAYZA TAM TERESA	AV. LA MERCED NO. 773 LOCAL 1 URB. RESIDENCIAL AV. GRAL. E.MONTAGNE	RESTAURANTE
192	INVERSIONES U V S.A.C.	CA. RAMADAL NO. 130 LT.2 URB. SANTA TERESA	RESTAURANTE
193	CAFE HENSLEY SAC	AV. PRIMAVERA NO. 1377 MZ.F1 LT.13 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
194	FAUSTOR AVALOS RODOLFO ROBERTO	JR. COMBATE DE IQUIQUE 281 VIVI000005 0005 000002 URB. CERCADO	RESTAURANTE
195	VILLA CHICKEN S.A.C	JR. DOÑA ROSA NO. 144 MZ.W LT.9 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
196	MAR & ARENA RESTAURANT EIRL	JR. LOMA REDONDA NO. 375 Tda. 000001 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
197	DELLA NONNA PASTAS Y PIZZAS S.R.L.	JR. LOS LAURELES 162 Tda.000003 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	RESTAURANTE
198	JUEGO Y AVENTURA REAL SAC	AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO NO. 2025/2039 MZ.H1 LT.14 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
199	TOLEDO AGUILAR MONTE TEOFILo	4#113 DTO.000001 URB.HUERTOS SAN ANTONIO	RESTAURANTE
200	COPORACION DE RESTAURANTES PERUANOS SAC	AV. AVIACION NO. 4907 MZ.C LT.21 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
201	MATIAS ESPINOZA LISSETH ADELAYDA	AV. AVIACION NO. 4736 U.I. B MZ.M LT.16 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
202	POLLOS LA CASTELLANA SAC	AV. CAMINOS DEL INCA INT. 105 MZ.D3C LT.8-12 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE - POLLERIA
203	BEDON MOYANO JOSE EMILIO	JR. BOLOGNESE, FRANCISCO CRNEL. 416 URB. CERCADO	RESTAURANTE
204	INVERSIONES JINDI S.A.C	AV. PRIMAVERA N° 2268 CONJ. RESID. LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE TURISTICO
204	HORNA CORRALES GILMER WILSON	JR. GUARDIA CIVIL NORTE INT. 1 MZ.E LT.24 URB. VILLA ALEGRE	RESTAURANTE - POLLERIA
205	VILLA CHICKEN S.A.C	JR. EL POLO N° 245, ESQ. JR. FRANCISCO DE CUELLAR NO. 125 URB. LAS FLORES DE MONTERRICO	RESTAURANTE
206	CHALA FLORENCO RONI JOEL	JR. EL SOL NO. 139 1º Y 2º PISO, MZ.P1 LT.1 URB. SAN ROQUE CIVIL	RESTAURANTE - POLLERIA
207	TRUJILLO CHACMANA WASHINGTON	AV. CAMINOS DEL INCA MZ.T3 LT.9 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
208	ALIMENTOS Y SERVICIOS M & C S.A.C.	JR. LAS TRES MARIAS NO. 196 TDA. 000002 MZ.G LT.1-37 URB. HARAS TYBER	RESTAURANTE
209	INVERSIONES REIXA S.A.C.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. 10E MZ.B URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
210	TIRADITO FISH EIRL	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 845 MZ.B4 LT.13 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
211	RAMIREZ CONTRERAS LUCAS	AV. GUARDIA CIVIL SUR MZ.A1 LT.1 URB. SANTA ROSA DE SURCO	RESTAURANTE - POLLERIA
212	INVERSIONES REIXA S.A.C.	AV. LA ENCALADA NO. 1587 BLK. D TDAS. 103-104-106-109-110 C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
213	SIGDELO S.A.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. EX5 MZ.B URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
214	MENIS SUAREZ MARIA ENCARNACION	JR. LA PUERTA, LUIS GENERAL NO. 113 TDA. 000108 MZ.S LT.2 URB. CHAMA	RESTAURANTE
215	HUAPAYA CUYA BEATRIZ MARITZA	JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO NO. 335 URB. CERCADO	RESTAURANTE
216	YAN FANG	AV. LOS PROCERES MZ.B LT.17 URB. HONOR Y LEALTAD	RESTAURANTE
217	CONCHA PEREZ GABRIEL	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 829 URB. CERCADO	RESTAURANTE
218	INVERSIONES SOL DE HIGUERETA EIRL	AV. AVIACION NO. 4812 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
219	RESTAURANT V&D GRILL BERNA 2 S.A.C.	JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO NO. 299 URB. CERCADO	RESTAURANTE TURISTICO
220	LOPEZ VARGAS DORIZ	JR. BARLOVENTO NO. 147 MZ.B LT.7 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
221	ESPINOSA PACHECO ANTONIA GLADYS	JR. SAGITARIO MZ.A29 LT.9 URB. SAGITARIO	RESTAURANTE
222	TANG WENWEI	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 3171 MZ.J5 LT.1 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
223	SECLEN HERRERA CHRISTIAN GERARDO	JR. GUARDIA CIVIL NORTE TDA. 000002 MZ.D LT.18 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J.PEREZ DE C.)	RESTAURANTE - POLLERIA
224	RAPECA E.I.R.L.	CA. SAMAME DAVILA, ALBERTO MZ.A LT.15 URB. JOSE QUIÑONES	RESTAURANTE (ESPECIALIDAD EN
225	XIE QINA	AV. AVIACION NO. 4854 MZ.J LT.20 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
226	MARQUEZ ATAHUI DANIEL IVAN	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 3616 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
227	ESPINOSA PACHECO URBANO	JR. LA PUERTA, LUIS GENERAL NO. 107 TDA. 000107 MZ.S LT.2 URB. CHAMA	RESTAURANTE
228	EMPRESA XIONG I SAC.	JR. GALVEZ, JOSE NO. 236 URB. CERCADO	RESTAURANTE

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
230	LA RED DEL PESCADOR S.A.C.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 3312 MZ.A LT.01 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	RESTAURANTE
231	J&M FOOD SERVICE E.I.R.L.	JR. BIELICH FLORES, ISMAEL NO. 1166 TIENDAS G2/A - G2/B LT.16 URB. MONTERRICO SUR	RESTAURANTE
232	ANSUALDO ESPINOZA JUAN JOSE	AV. TINOCO, ANDRES NO. 205 TDA. 000101 URB. .PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
233	LUO YONGLAN	JR. GUARDIA CIVIL NORTE MZ.B LT.11 URB. LOS PARRALES DE SURCO (J.PEREZ DE C.)	RESTAURANTE
233	LE REVE SAC	AV. PRIMAVERA NO. 640/638 MZ.G LT.2 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE
234	INVERSIONES GASTRONOMICAS SMF SAC	JR. EL POLO NO. 670 TDA. D-101A - D101B - D101C MZ.12 LT.12A C.RES LIMA POLO AND HUNT CLUB	RESTAURANTE
235	IMPUSSO GASTRONOMICO S.A.C	AV. GUARDIA CIVIL SUR INT. 1-B MZ.F2 LT.1 URB. SANTA ROSA DE SURCO	RESTAURANTE
236	SOTIL PACHECO DE FRANCIA ROSA LUISA	JR. TACNA NO. 234 URB. CERCADO	RESTAURANTE TURISTICO
237	VICENTE CUYA MARIA DE LOS MILAGROS	JR. BATALLA DE AYACUCHO 384 Dpt.A URB. CERCADO	RESTAURANTE
238	PALOMINO VASQUEZ DE FELIX MARIA MAGDALENA	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 743 URB. CERCADO	RESTAURANTE
239	WILCAMANGO VASQUEZ VICENTE	JR. MORRO SOLAR NO. 1224 DPTO. TDA1 MZ.C2 LT.4 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
240	CCAHUANA LIMACHI VICTORIANO	JR. GUARDIA CIVIL NORTE TDA. 1 MZ.E LT.32 URB. VILLA ALEGRE	RESTAURANTE
241	RIVERA NUÑEZ JUAN ALBERTO	AV. CAMINOS DEL INCA LOCAL 2 MZ.E4 LT.48 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
242	INVERSIONES ALI Y LEO S.A.C	JR. BATALLA DE AYACUCHO NO. 290 URB. CERCADO	RESTAURANTE TURISTICO
243	CRUZ SACO OYAGUE DIEGO ALONSO	JR. ANTUNEZ DE MAYOLO, SANTIAGO NO. 627 TDAS. H - I URB. VISTA ALEGRE	RESTAURANTE
244	LUI KOK YING	AV. LOS PROCERES NO. 445 MZ.A1 LT.8 URB. LOS PROCERES	RESTAURANTE
245	PASTION Y SABOR S.A.C.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 4215 TDA. 01 MZ.A LT.6 URB. EL DORADO	RESTAURANTE
246	GUILLEN CALLE MARIA ELENA	CA. MERCADERES NO. 186 TDA. A MZ.Q3 LT.6 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
247	ECO PIZZA S.A.C.	AV. LOS PROCERES NO. 459 1° PISO MZ.A1 LT.6 URB. LOS PROCERES	RESTAURANTE
248	MENDOZA ATENCIA BLANCA	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 3584 MZ.E4 LT.53 URB. PROLG. BENAVIDES	RESTAURANTE
249	TRILLO LOZANO FELIX CLAUDIO	AV. LA ROSA LOZANO Y TIRADO, AGUSTIN MZ.B1 LT.6 URB. AMPLACION SAN IGNACIO DE LOYOLA	RESTAURANTE
250	INVERSIONES AYU & KEN S.A.C.	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 5477 UNID. 000001 MZ.D LT.12 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
251	CAMAC EGUIZABAL DE DUARTE JUANA BERTHA	AV. GUARDIA CIVIL SUR MZ.D LT.1 1° PISO URB. SAN ANTONIO DE SURCO	RESTAURANTE
252	TIRADO CORONEL SHIRLEY	JR. EL SOL N° 149 MZ.N LT.3 URB. SAN ROQUE CIVIL	RESTAURANTE
253	TAN JUAN S.A.C.	JR. EL POLO NO. 366-362 INT. 0 MZ.H1 LT.29 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
254	BONET GALVEZ PAUL	AV. CAMINOS DEL INCA NO. 1575 MZ.H2 LT.20 URB. LAS GARDENIAS	RESTAURANTE
255	OLORES Y SABORES S.A.C.	AV. PRIMAVERA 1859 1-2 0000004 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	RESTAURANTE
256	PULIDO ALVARADO JORGE ALBERTO	JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO NO. 420 URB. CERCADO	RESTAURANTE
257			

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
258	CASTROMONTE NORABUENA BRAULIO RAFAEL	AV. SANTIAGO DE SURCO 3674 Dpt.TDA.2 M1 000009 URB. LOS ROSALES	RESTAURANTE
259	SAMANIEGO ARAUCO ASUNCION MARINA	JR. CORNEJO, DANIEL P. 182 URB. CERCADO	RESTAURANTE TURISTICO
260	J.G. SERVICE S.A.	AV. PRADO, JAVIER ESTE 4200 CP001 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	RESTAURANTE
261	ZETA ORION S.A.C	AV. CAMINOS DEL INCA 467 URB. SANTA MARIA	RESTAURANTE
262	CESPEDES VALENZUELA HAYDEE NANCY	PJ. MONTE AZUL 156 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	RESTAURANTE
263	CENCOSUD RETAIL PERU SA	CA. MONTE BELLO NO. 150 MZ.00 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	VEGETARIANO
264	CENCOSUD RETAIL PERU SA	AV. BENAVIDES, ALFREDO NO. 5250/5270 MZ.C LT.3 URB. LAS GARDENIAS	SUPERMERCADO
265	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CELIA S.A.	AV. PRIMAVERA 1550 A2 34-35 URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	SUPERMERCADO
266	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	JR. JACARANDA NO. 890 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	SUPERMERCADO
267	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	AV. AVIACION NO. 5150 TDA. B URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	SUPERMERCADO
268	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	CA. MERCADERES MZ.C3 LT.1 URB. LAS GARDENIAS	SUPERMERCADO
269	CENCOSUD RETAIL PERU SA	AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS NO. 134 LOCAL S1 URB. CLUB GOLF LOS INCAS	SUPERMERCADO
270	CENCOSUD RETAIL PERU SA	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 4647 MZ.B3 LT.1 URB. PROLG. BENAVIDES	SUPERMERCADO
271	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO SANTIAGO APOSTOL	JR. ROOSEVELT, FRANKLIN D. 119 URB. CERCADO	MICROMERCADO
272	ASOCIACION DE COMERCIANTES'MERCADO EL PINO'	JR. LA ROSA, FRANCISCO SOLDADO 0 B 000001 URB. EL PINO (SECTOR C)	MERCADO
273	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	AV. AYACUCHO NO. 127 MZ.B2 LT.10-18 URB. LOS ROSALES	SUPERMERCADO
274	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4200 TDA. EX3 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	SUPERMERCADO
275	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A	AV. LOS PROCERES NO. 1030 - 1° Y 2° PISO FUNDO SANTA AMALIA	SUPERMERCADO
276	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	AV. PRADO, JAVIER ESTE NO. 4010 TDA. TD-4 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	SUPERMERCADO
277	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO	JR. CORNEJO, DANIEL P. NO. 121 MZ.0007 LT.8 URB. CERCADO	MERCADO
278	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 1218 URB. CERCADO	SUPERMERCADO
279	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	AV. CHAVEZ, JORGE NO. 1218 URB. CERCADO	SUPERMERCADO
280	ASOCIACION DE COMERCIANTES MONTE CARMELO	CA. JUAN DE ARONA NO. 200 STD. 1 URB. LOS PRECURSORES	MICROMERCADO
281	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 5000 URB. CENTRO COMERCIAL LA BOLICHERA	SUPERMERCADO
282	ASOC.DE COMERCIANTES DEL C.C.DE MONTERRICO	AV. LA ENCALADA 686 R1 1C URB. CENTRO COMERCIAL MONTERRICO	MICROMERCADO
283	COOP.SER.ESP.CENTRO COMERCIAL LOS PASOS LTDA.	AV. PAZOS, JUAN E. 495 URB. TEJADITA	MICROMERCADO
284	CALDERON RODRIGUEZ FELIX RODOLFO	AV. CORDILLERA CENTRAL O C12 000004 AAHH A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA	SALON DE BAILE
285	PACIFIC BOWLING CENTERS S.A.	AV. VOLQUIN, MANUEL O Tda.4-1 0000 000000 URB. FUNDO MONTERRICO CHICO	SALON DE BAILE
286	GOMEZ ALARCON MARINA	AV. SANTIAGO DE SURCO 3824 D 000018 URB. LOS MOROCHUCOS	ALQUILER DE SALON DE BAILE

Nº	ADMINISTRADO	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
287	JEON LEE YOUNG GI	JR. GUARDIA CIVIL NORTE LOCAL 02 MZ.I LT.6, 3º PISO, URB. LOS PARRALES DE SURCO (J.PEREZ DE C.)	ACADEMIA DE KARATE
288	PROMOCIONES DEPORTIVAS ILIMITADAS S.R.LTDA.	JR. TOMASAL 1145 000038 URB. HUERTOS SAN ANTONIO	ACADEMIA DE TENIS, FULBITO Y ACADEMIA DE IDIOMAS
289	BERLITZ CENTERS DEL PERU S.A.C	CA. MONTE GRANDE NO. 107 MZ.C LT.6 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	ACADEMIA DE TENIS
290	ARAMBURU ACUNA CARLOS ALEJANDRO	JR. BATALLON TARMA NO. 190 MZ.V LT.1B URB. SANTA TERESA	ACADEMIA DE TENIS
291	DOPPLER EFFECT SAC	JR. MONTEROSA NO. 128 TDA. 000017 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	ACADEMIA DE KARATE
292	ZIGHELBOIM KLEIN DANIEL WALTER	JR. BATALLON LIBRES DE TRUJILLO 208 X 000008 URB. SANTA TERESA	ACADEMIA DE TENIS
293	CLUB DE BASKETBALL 'LA CANASTA'	CA. LOS NOGALES 180 K 000004 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL	ACADEMIA DE BASQUET
294	J.P.Y. SPORTS S.R.L.	JR. KENKO MZ.C LT.7-8-9 URB. LOS OLIVOS	ACADEMIA DE TENIS
295	MARTIAL ARTS SHOP S.A.C.	CA. VALENCIA NO. 110 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	ACADEMIA DE TAE KWON DO
296	PERU FIGHTING CENTER S.R.L.	AV. SANTIAGO DE SURCO NO. 3115 DPTO. 4PISO URB. RESIDENCIAL HIGUERETA	ACADEMIA DE KARATE
297	BERLITZ CENTERS DEL PERU S.A.C	CA. MONTE GRANDE NO. 113 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE	ACADEMIA DE IDIOMAS
298	SILVESTRI SOMONTES CARLOS	AV. LA REPUBLICA 200 URB. SECTOR SAN IDELFONSO EL VIVERO	ACADEMIA DE TENIS
299	MERCADO EL EDEN DE BENAVIDES	AV. BENAVIDES 3601	MERCADO
300	MERCADO LA CAPULLANA	AV. MARISCAL CASTILLA 1745 - LA CAPULLANA	MERCADO

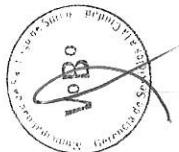


ANEXO 3**FORMATO N° 3: PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL****ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)						
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruído)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELLO	FLORA	FAUNA	Otros
MONITOREO DE RUIDO	TODO EL DISTRITO DE SURCO	MENSUAL	FECHA INICIO: FEBRERO 2018 FECHA TERMINO: DIC.2018		X					

AÑO : 2019**INSTRUCCIONES**

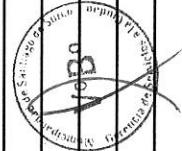
- 1.- Indicar el nombre del programa de monitoreo o vigilancia de la calidad ambiental
- 2.- Indicar la ubicación geográfica que involucra la ejecución del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental a realizarse. Deberá detallarse el departamento, provincia, distrito, precisando algunas referencias de ser el caso(zona, cuadrante, etc.)
- 3.- Indicar la frecuencia de ejecución del programa de monitoreo de la calidad ambiental (por ejemplo mensual, bimensual, trimestral, etc.)
- 4.- Indicar la fecha de inicio y fin del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental
- 5.- Indicar el componente ambiental que será evaluado (agua, aire, suelo, flora, fauna, otros)
- 6.- Indicar el responsable del monitoreo de la calidad ambiental (precisando el área de la EFA correspondiente)



ANEXO 4

FORMATO N° 4: PLAN DE SUPERVISION AMBIENTAL

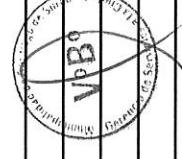
Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES										TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
1	TAXI SEGURO S.A.	x										
2	INVERSIONES PROCAR E.I.R.L.		x									
3	HUAMAN CRISOLY NELLY YOLANDA	x										
4	FACTORIA Y SERVICIOS CACERES S.C.R.L.	x										
5	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DEL PERU S.A.C.		x									
6	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEMSAC SAC	x										
7	SERVICIOS MULTIPLES MONTERRICO S.A.C	x										
8	PAREJAS ABREGU ARMANDO	x										
9	FACTORIA Y SERVICIOS CACERES S.R.L.	x										
10	GUILLERMO ARMILHUAY ESTANACIO		x									
11	ALTA MOTOR SAC		x									
12	AVILA AGUILAR LUIS ENRIQUE			x								x
13	ARIAS DIAZ ELVER ROMAN				x							
14	HEREDIA BARRERA ERIBERTO				x							
15	TECNICAR SERVICE S.A.C.				x							
16	AROTINICO HUAMAN EFRAIN				x							
17	CHIRE LEON WILDER ISIDRO				x							
18	HANGUL S.A.C.				x							
19	VISION Y VANGUARDIA SAC			x								
20	PROTEMAX S.R. LTDA.				x							
21	IMPORTADORES JFS SAC			x								
22	CAR M & S SERVICE E.I.R.L.				x							
23	P.F. AUTOMOTRIZ E.I.R.L.				x							
24	BARBOZA PALACIOS ALEJANDRO				x							x
25	TIMANA ALVARADO JOSE CARLOS				x							x
26	MAMANI FLORES ELICEO				x							
27	A.W. MOTORS AUTOMOTRIZ SAC				x							
28	LAUREANO ALARCON JESUS ELISEO				x							x
29	MAMANI TONE ENRIQUE ELISEO				x							x
30	CRISTOBAL ANGEL EUSEBIO				x							x
31	YLLA CHIRINOS VICTOR				x							x
32	SOLAR AUTOMOTRIZ E.I.R.L.			x								
33	QUISPES ENRIQUEZ MARTHA GLADYS		x									



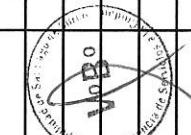
Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES											TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
34	CAVERO LEON TEODORO ALBERTO	X												
35	MORILLA JUAREZ DIANA	X												
36	OBANDO PAREDES FRANCISCO ISRAEL							X						
37	AVILA AGUILAR LUIS ENRIQUE						X							
38	ARBUQUÍ UBAQUI MARIA DE LOURDES	X												
39	BUSEC S.R.L.	X												
40	AUTOS Y CAMIONES S.A.C.	X												
41	INVERDESA PERU S.A.C.			X										
42	YECGUANCHUY PISCOYA DE AMPUDIA VIVIAN				X									
43	CILICH KOC LEM LUCAS TOMAS					X								
44	TOTAL INVESTMENT GROUP S.A.C							X						
45	MAKMUR SAC								X				X	
46	VIVE YOGA VINYASA S.A.C.						X							
47	MUSCULOS PERU SAC							X						
48	PERU RXD S.A.C							X						
49	VICANÁ NUÑEZ VANESA GIANNINA								X					
50	SERVICIOS GENERALES EL POLO S.A.C			X										
51	YTB FITNESS SAC.				X									
52	GAMARRA BUENDIA MIGUEL					X								
53	INVERSIONES Y RECREACIONES GAMCON SAC								X					
54	NEW FITNESS S.A.C.									X				
55	PAREDES GENTILLE DELICIA YSABEL										X			
56	INVERDESA PERU S.A.C.								X					
57	GIMNASIOS SALUD Y VIDA S.A.C.									X				
58	MAG GYM S.A.C.										X			
59	MONTEFIT S.A.C.											X		
60	MIURA CARAMUTTI KARIN JUDITH										X			
61	LOS NAZARENOS S.R.L										X			
62	SERVICIOS GENERALES WALU S.A.C.											X		
63	MALDONADO SOTO NELLY CATALINA							X						
64	CUEVA SANCHEZ MARIA MAGDALENA								X					
65	APC CORPORACION S.A.													
66	INVERSIONES GASTRONOMICAS EIRL								X					
67	SAENZ ZAMUDIO KEVIN JONATHAN									X				
68	CHIFA LOS ALAMOS S.A.C.										X			



Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES										TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
69	CHAVEZ ARBILDO JUAN CARLOS	x											
70	RESTAURANTE CHIFA CHOY TAC S.R.L.	x											
71	INVERSIONES TOMAS VALLE S.A.C.	x											
72	SEGOVIA SILVA HIDUMTRA					x							
73	MR.LEE E.I.R.L.			x									
74	MAYA INVESTMENTS SAC				x			x					x
75	FERNANDEZ CORDOVA LUZ MARIA							x		x			
76	M & M ALIMENTOS CORPORATIVOS SAC								x				
77	ENTRE CAÑAS Y BAMBU S.A.C.			x					x				
78	ORELLANA MORALES EMILIA MERCEDES					x		x		x			
79	SERTICA SAC.								x				
80	MAMANI CANCINO CESAR ZACARIAS						x						
81	RAMOS CALLE DE VILELA ORIETA CARMEN							x					
82	ALIMENTOS RAPID FOOD DEL PERU SAC					x			x				
83	NON SOLO PASTA SAC					x			x				
84	VALENZUELA DE LA CRUZ YESICA								x				
85	SILVA CUBAS LEONALDO									x			
86	CAFE TINTO SAC									x			
87	RODRIGUEZ SOTO NORMA					x							
88	LUDENA BLANCO ERIKA ELIZABETH						x			x			
89	NEGOCIAJONES L.B & H S.A.C.									x			
90	DAI TONG S.R.L.									x			
91	ANCAY S.A.C					x			x				
92	GRUPO SAMKA S.A.C.					x			x				
93	CHICHARRONERIA A TU GUSTO E.I.R.L.							x			x		
94	DOLORIER HUAMAN CESAR					x							
95	LA PICADA S.A.C						x			x			
96	VASQUEZ OBLITAS LIZANDRO					x							
97	QIU LIFANG					x							
98	RUIZ SEMORILE DE RUIZ ADELA DEL SOCORRO							x					
99	DOBLE FELICIDAD SAC							x					
100	ERAIDA S.A.C.					x							
101	LA CANELA DE LA ABUELA E.I.R.L.						x						
102	QIUMEI LU SAC					x							
103	MUCHO GUSTO GOURMET E.I.R.L.						x						

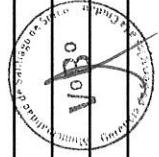


Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES										TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	
104	EGUIZABAL CHAVEZ NOE SAUL					x						
105	GUO GANMEI					x						
106	JURONI S.A.C					x						
107	GAMARRA CARRILLO LUIS ALBERTO					x						x
108	MOQUILLAZA PEREZ ROSARIO ORFELINDA					x						
109	VALLE LUCANO SANDRA IVANA					x						
110	FLORES SEGURA MARIANA VICTORIA					x						
111	SOTIL SANCHEZ MARIA ROSA					x						
112	GOMEZ ARTICA ROSA				x							
113	BRAIN WAVE SAC				x							
114	HUANG HUIXIN				x							
115	UCULMANA ORMEÑO WILLIAM				x							
116	ANGELO GOURMET S.A.C				x							
117	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE OLEAGINOSAS SAC.				x							
118	YE XIUDI				x							
119	PEREZ MARQUEZ SUSANA				x							x
120	CORPORACION E.P.M. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				x							
121	BERLANGA PEREZ ALVARO GONZALO				x							
122	MEGO VASQUEZ OLGA				x							
123	CETRARO AMARO ALDO				x							
124	MISHKINA E.I.R.L				x							
125	ZAVALET A CHUJUTALLI SEGUNDO				x							
126	CORPORACION DE INVERSIONES NICDAY S.A.C.				x							
127	MEDINA VELASQUEZ JORGE ANTONIO				x							
128	PORRAS TALAVERA AURELIA NANCY				x							
129	AREVALO SABOYA MAURICIA				x							
130	CHIFAS DEL PERU SAC				x							
131	NAPAN YACTAYO MARCELINO ARTURO				x							
132	MARRUFO CIEZA DANIEL				x							
133	SUXE RAMOS ADELMO				x							
134	REN LIZHONG				x							
135	DELOSI S.A.				x							
136	MANAHU EIRL				x							
137	TAJMANI`S S.A.C.				x							
138	CORPORACION BASAGA PERU SAC				x							
139	IMPORTACION Y EXPORTACION SAN FU SAC				x							

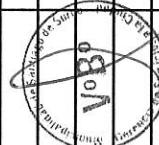


Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES										TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
140	INVERSIONES MANIFAJEM PERU E.I.R.L.						x						
141	ZEVALLOS VILLARROEL FLOR DE MARIA PILAR						x						
142	KALO SURCO S.A.C.							x					
143	CUEVA SANCHEZ JUAN	x											
144	YONG CHIAU GO	x											
145	MIRAFLORES GRILL S.A.C.	x											
146	HAEDO S.A.C.		x										
147	MAMBRINO S.A.C.			x									
148	BUNGULA S.A.C.				x								
149	FENNY 'X' S.A.C.					x					x		
150	MAMORU SAC					x							
151	JINLIAN & JUNSONG S.A.C.						x						
152	PACHECO HURTADO RONAL							x					
153	NEGOCIOS ALIMENTARIOS EUROPA S.A.C							x					
154	LIU ZHONGFU						x						
155	LIN ZHONG							x					
156	INVERSIONES KONG SAM E.I.R.L.				x								
157	CRUZ MORANTE DE QUINTANA LOURDES TOMASA					x							
158	QUINTANILLA FLORES DE ROJAS DORA NATIVIDAD	x					x						
159	MAMBRINO S.A.C.				x								
160	INVERSIONES ALDULSA E.I.R.L.					x							
161	MINA OYOLA WILSON					x							
162	ASCARRUZ SALAZAR NICIDA REYNELDA	x											
163	ECHEVERRIA GARRO JONAS				x								
164	RAMOS RODRIGUEZ ROSMERI MILAGROS	x											
165	ZAKRZEWSKI ZIMMER JERZY				x								
166	INVERSIONES HEMISFERIO FOOD SERVICE S.A.C.					x							
167	SANTO PEZ S.A.C.					x							
168	POLO SERVICE S.A.C.						x						
169	ROSALES FERNANDEZ ALIDA ROSANA							x					
170	CORPORACION EL TAMBO S.A.C.							x					
171	DAI HUANHAO								x				
172	RESTAURANT LA DOCEAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA								x				
173	POLLERIA EL ANDAHUAYLINO S.R.L.									x			
174	CALDERON SAAVEDRA PAMELA					x					x		
175	LAS CAÑITAS E.I.R.L.						x				x		

Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
176	ANGULO QUISPE ULDARICO JOSE					x								
177	CHIFITA LIKO S.A.								x					
178	NAVIO SANCHEZ CESAR TIMOTEO								x				x	
179	VILLA GROUP ALIMENTOS S.A.C.								x				x	
180	SILZO S.A.C.			x										
181	OYOLA SALAZAR ROGELIO		x			x								
182	RESTAURANTE TURISTICO PUERTO PALMERA SAC									x			x	
183	RABIE RABIE SAMER SABA								x				x	
184	HILARIO CABALLERO FREDDY GOYO			x					x				x	
185	COLMENARES INFANTAS CARLA PAOLA DEL CARMEN					x			x				x	
186	MAMBRINO S.A.C.				x				x				x	
187	MATTA PUGA LUIS FELIPE		x											
188	RAMOS COMUN OCESANO TEODORO			x			x							
189	CINCO MILLAS SAC	x												
190	CORPORACION PERUANA DE RESTAURANTES S.A.		x				x							
191	LOAYZA TAM TERESA			x			x							
192	INVERSIONES UV S.A.C.			x										
193	CAFE HENSLEY SAC	x												
194	FAUSTOR AVALOS RODOLFO ROBERTO	x												
195	VILLA CHICKEN S.A.C	x												
196	MAR & ARENA RESTAURANT EIRL			x			x							
197	DELLA NONNA PASTAS Y PIZZAS S.R.L.				x		x							
198	JUEGO Y AVENTURA REAL SAC					x		x						
199	TOLEDO AGUILAR MONTE TEOFILO						x		x				x	
200	CORPORACION DE RESTAURANTES PERUANOS SAC										x			
201	MATIAS ESPINOZA LISSETH ADELAYDA								x			x		
202	POLLOS LA CASTELLANA SAC							x		x				
203	BEDON MOYANO JOSE EMILIO							x		x				
204	INVERSIONES JINDI S.A.C								x			x		
205	HORNA CORRALES GILMER WILSON							x		x				
206	VILLA CHICKEN S.A.C								x					
207	CHALA FLORENCIO RONI JOEL								x					
208	TRUJILLO CHACMANA WASHINGTON									x			x	
209	ALIMENTOS Y SERVICIOS M & C S.A.C.										x		x	
210	INVERSIONES REIXA S.A.C.										x		x	
211	TIRADITO FISH EIRL										x			



Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES											TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
212	RAMIREZ CONTRERAS LUCAS									x			x	
213	INVERSIONES REIXA S.A.C.													
214	SIGDELO S.A.													
215	MENIS SUAREZ MARIA ENCARNACION								x				x	
216	HUAPAYA CUYA BEATRIZ MARITZA							x						
217	YAN FANG					x							x	
218	CONCHA PEREZ GABRIEL												x	
219	INVERSIONES SOL DE HIGUERETA EIRL					x								
220	RESTAURANT V&D GRILL BERNA 2 S.A.C.		x											
221	LOPEZ VARGAS DORITZ			x										
222	ESPINOZA PACHECO ANTONIA GLADYS				x			x						
223	TANG WENWEI					x								
224	SECLEN HERRERA CHRISTIAN GERARDO			x										
225	RAPECA E.I.R.L.			x										
226	XIE QINA			x				x						
227	MARQUEZ ATAHUI DANIEL IVAN				x			x						
228	ESPINOZA PACHECO URBANO					x			x					
229	EMPRESA XIONG I SAC.						x		x					
230	LA RED DEL PESCADOR S.A.C.							x				x		
231	J&M FOOD SERVICE E.I.R.L.								x					
232	ANSUALDO ESPINOZA JUAN JOSE						x							
233	LUO YONGLAN						x							
234	LE REVE SAC						x	x					x	
235	INVERSIONES GASTRONOMICAS SMF SAC							x						
236	IMPULSO GASTRONOMICO S.A.C			x										
237	SOTIL PACHECO DE FRANCIA ROSA LUISA					x		x					x	
238	VICENTE CUYA MARIA DE LOS MILAGROS						x					x		
239	PALOMINO VASQUEZ DE FELIX MARIA MAGDALENA								x				x	
240	WILCAMPANGO VASQUEZ VICENTE												x	
241	CCAHUANA LIMACHI VICTORIANO												x	
242	RIVERA NUÑEZ JUAN ALBERTO							x			x			
243	INVERSIONES ALI Y LEO S.A.C										x			
244	CRUZ SACO OYAGUE DIEGO ALONSO											x		
245	LUI KOK YING										x			
246	PASION Y SABOR S.A.C.										x			
247	GUILLEN CALLE MARIA ELENA										x			



Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES											TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
248	ECO PIZZA S.A.C.											x	
249	MENDOZA ATENCIA BLANCA	x											
250	TRILLO LOZANO FELIX CLAUDIO		x										
251	INVERSIONES AYU & KEN S.A.C.	x											
252	CAMAC EGUILAZBAL DE DUARTE JUANA BERTHA	x											
253	TIRADO CORONEL SHIRLEY		x										
254	TAN JUAN S.A.C.		x										
255	BONET GALVEZ PAUL	x											
256	OLORES Y SABORES S.A.C.		x										x
257	PULIDO ALVARADO JORGE ALBERTO	x											
258	CASTROMONTE NORABUENA BRAULIO RAFAEL		x										
259	SAMANIEGO ARAUCO ASUNCION MARINA		x										
260	J.G. SERVICE S.A.		x										
261	ZETA ORION S.A.C		x										
262	CESPEDES VALENZUELA HAYDEE NANCY											x	
263	CENCOSUD RETAIL PERU SA		x										
264	CENCOSUD RETAIL PERU SA		x										
265	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CELIA S.A.		x										
266	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.									x			
267	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	x											
268	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.		x										
269	CENCOSUD RETAIL PERU SA		x										
270	CENCOSUD RETAIL PERU SA							x					
271	ASOC. DE COMERCIANTES MERCADO SANTIAGO APOSTOL							x					
272	ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO EL PINO'							x					
273	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.							x					
274	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.							x					
275	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A								x				
276	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.								x				
277	MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO								x				
278	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.								x				
279	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.								x				
280	ASOCIACION DE COMERCIANTES MONTE CARMELO								x				
281	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.								x				
282	ASOC. DE COMERCIANTES DEL C.C.D. MONTERICO								x				
283	COOP.SER.ESP.CENTRO COMERCIAL LOS PASOS LTDA.								x				



Nº	ADMINISTRADO	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES											TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
284	CALDERON RODRIGUEZ FELIX RODOLFO					x								
285	PACIFIC BOWLING CENTERS S.A.													
286	GOMEZ ALARCON MARINA								x					
287	JEON LEE YOUNG GI									x				
288	PROMOCIONES DEPORTIVAS ILIMITADAS S.R.L.TDA.			x										
289	BERLITZ CENTERS DEL PERU S.A.C				x									
290	ARAMBURU ACUNA CARLOS ALEJANDRO										x			
291	DOPPLER EFFECT SAC			x								x		
292	ZIGHELBOIM KLEIN DANIEL WALTER								x					
293	CLUB DE BASKETBALL 'LA CANASTA'							x						
294	J.P.Y. SPORTS S.R.L.					x						x		
295	MARTIAL ARTS SHOP S.A.C.													
296	PERU FIGHTING CENTER S.R.L.		x											
297	BERLITZ CENTERS DEL PERU S.A.C			x										
298	SILVESTRI SOMONTES CARLOS								x					
299	MERCADO EL EDEN DE BENAVIDES							x						
300	MERCADO LA CAPULLANA								x					
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES		28	28	19	27	29	30	30	30	21	30	19	10	300
TOTAL DE SUPERVISIONES ANUAL														

